



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

**LINEAMIENTOS A SEGUIR POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS
EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS PARA
PROFESOR DE ASIGNATURA Y PROFESOR DE CARRERA**

APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 22 DE MAYO DE 2019

ACUERDO No. CIENTO SESENTA

ÍNDICE

MARCO DE LA EVALUACIÓN

1. La evaluación a que deberá someterse el Concursante	2
2. Las pruebas que se deben realizar para un concurso oposición	3
2.1 Evaluación curricular	
2.2 Crítica escrita del programa de estudios	
2.3 Exposición escrita de un tema del programa	
2.4 Prueba didáctica	
2.5 Interrogatorio sobre las pruebas escritas (crítica al programa de la asignatura y el tema asignado)	
2.6 Proyecto de investigación (aplica solamente para profesores de carrera)	
3. Los resultados del concurso	17
4. Solicitud de revisión - Comisión Revisora	18

MARCO DE LA EVALUACIÓN

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño (**FAD**), en el marco de la legislación universitaria, establece los lineamientos a los que deberán sujetarse los participantes, y las Comisiones Dictaminadoras¹ en los procesos de concurso de oposición abierto para acceder a la categoría de Profesor de asignatura, y Profesor de carrera de esta Facultad, en el entendido que es deseable que los aspirantes que lleguen a ocupar estas plazas se adecúen a un perfil académico fundamental para una entidad académica, cuya función sustantiva principal es la docencia, seguida por la investigación y la extensión.

En ese sentido, el perfil deseable para el profesor de asignatura es:

Un docente de calidad, que tiene claridad en su función sustancial como facilitador del conocimiento a los alumnos del área, módulo o materia específica en una licenciatura, con un compromiso para la actualización y mejoramiento continuo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, tanto en la actividad docente como en la investigación, que son fundamentales para ejercer con eficacia sus funciones académicas.

Por lo anterior, se establecen los siguientes criterios.

¹ **Nota:** Toda la información con respecto a la conformación y funcionamiento de la Comisión Dictaminadora está establecido en el Estatuto del Personal Académico (**EPA**).

1. La evaluación a que deberá someterse el Concursante, constará de los aspectos y las ponderaciones siguientes² :

Categoría y Nivel	Ponderación de la revisión del currículum	Ponderación de la exposición escrita tema del programa	Ponderación de la crítica escrita del programa	Ponderación de la prueba didáctica	Ponderación del interrogatorio	Ponderación del proyecto de investigación
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" o "B" DEFINITIVO	30 %	15 %	15 %	20 %	20 %	No aplica
PROFESOR DE CARRERA INTERINO						
ASOCIADO	40 %	12 %	12 %	12 %	12 %	12%
TITULAR	50 %	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%

Fórmulas para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición:

Nivel profesor de asignatura "A" o "B" definitivo	$(VC * 30 / 100) + ((EE + CP + PD + I) / 4) * 70 / 100$
Profesor de carrera asociado	$VC * 40 / 100 + ((EE + CP + PD + I + PI) / 5) * 60 / 100$
Profesor de carrera titular	$(VC * 50 / 100) + ((EE + CP + PD + I + PI) / 5) * 50 / 100$

VC= Puntaje obtenido en la revisión del currículum

EE= Puntaje obtenido la exposición escrita

CP= Puntaje obtenido en la crítica al programa

PD= Puntaje obtenido en la prueba didáctica

I= Puntaje obtenido en el Interrogatorio

PI= Puntaje obtenido en el Proyecto de investigación

El resultado de la suma total de las pruebas ha de ser un número de 0 a 100.

La evaluación curricular y las pruebas restantes serán realizadas por la Comisión Dictaminadora y ratificadas o rectificadas por el H. Consejo Técnico.

² **Interpretación del Abogado General.** 7.1/2179 (18/X/94). Los Consejos Técnicos están facultados para establecer las disposiciones relativas y determinar las pruebas específicas aplicables; las comisiones deben ajustarse a tales disposiciones y aplicar, únicamente, las pruebas determinadas en la convocatoria; sólo podrán fijar criterios de calificación, si el consejo respectivo no lo hizo.

Será requisito indispensable:

- a) Para poder obtener la definitividad en asignatura, que el profesor obtenga el puntaje mínimo fijado producto de la suma del puntaje en la valoración del curriculum más el puntaje obtenido en las cuatro pruebas (crítica al programa, desarrollo del tema, prueba didáctica, interrogatorio), y una quinta adicional en el caso de los profesores de carrera (proyecto de investigación) establecidas por la convocatoria del concurso de oposición.
- b) Para poder ser considerado como ganador en el concurso de oposición para la plaza de carrera, que le profesor apruebe el conjunto de pruebas fijadas en la convocatoria y alcance el puntaje mínimo determinado por los lineamientos descritos en este documento.

Observación: En igualdad de circunstancias se aplicará lo dispuesto en el **Artículo 69** del Estatuto del Personal Académico.

2. Las pruebas que se deben realizar para un concurso oposición:

En el caso de los profesores de asignatura y de carrera con base en el **Artículo 74** del EPA:

- a) Evaluación curricular.
- b) Crítica al programa de estudios en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición escrita del tema en un máximo de 20 cuartillas.
- d) Prueba didáctica (exposición ante grupo).
- e) Interrogatorio.

Adicionalmente se solicitará a los profesores de carrera la formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado en el marco de la materia a concurso y asignado por el H. Consejo Técnico.

2.1 Evaluación curricular

La evaluación curricular será realizada por la Comisión Dictaminadora, en el formato respectivo (**Formato A**), mismo que deberá ser firmado por al menos cuatro de los integrantes de la misma. Las categorías que se evaluarán son las siguientes:

1. Formación académica.
2. Actividades docentes.
3. Actividades de investigación.
4. Actividades de difusión.
5. Proyectos profesionales en el campo creativo o cultural.
6. Publicaciones.
7. Actividades de apoyo institucional.

Formato A. Evaluación curricular

Documentos curriculares	Criterio de puntuación	Puntaje asignado
Formación académica		
1. Título de Licenciatura	5 puntos	
2. Título de Maestría	5 puntos	
3. Título de Doctorado	5 puntos	
4. Constancia de Posdoctorado	5 puntos	
Subtotal		
Actividades docentes		
1. Impartición de cursos formales en los diversos grados escolares de educación superior y que impliquen la emisión de una calificación a los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 3 años (1 punto) • De 3 a 6 (2 puntos) • De 6 años en adelante (3 puntos) 	
2. Impartición de cursos y talleres vinculados con el campo de conocimiento de las artes y los diseños.	1 punto total (sin importar el número de cursos)	
3. Actividades de tutoría a nivel licenciatura. Pertenecer al sistema de tutorías de la FAD	1 punto en total (sin importar el número de tutorías)	
4. Dirección o tutoría de alumnos de licenciatura o posgrado en las modalidades de titulación que impliquen la elaboración de tesis o tesina aprobada en examen.	1 punto en total (sin importar el número de tesis)	
5. Participación como sinodal en los diversos sistemas de evaluación académica, como exámenes profesionales, exámenes de oposición, exámenes extraordinarios.	1 punto en total (sin importar el número de eventos)	

<p>6. Elaboración de material didáctico de apoyo, ratificado por el H. Consejo Técnico.</p> <p>a. Manuales técnicos vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p> <p>b. Antologías vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p> <p>c. Material audiovisual avalado por el H. Consejo Técnico.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>7. Distinciones y premios por el desempeño académico en el ámbito de la UNAM.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>8. Traducción de libros con ISBN.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>9. Producción, dirección o edición de videos vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>10. Programas interactivos, cursos en línea y diseño de Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPAS) de la CUAED vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>11. Antigüedad en la UNAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 5 años (1 punto) • De 6 a 11 años (2 puntos) • Más de 11 años (3 puntos) 	
<p>12. Participación como alumno en cursos de actualización y superación docente relacionado con campo de conocimiento de las artes y el diseño. Diplomados y especialidades de la UNAM u otras instituciones universitarias.</p>	<p>2 puntos en total (sin importar el número)</p>	
<p>13. Participación como alumno en cursos de actualización y superación docente relacionado con campo de conocimiento de las artes y el diseño. Talleres, seminarios, cursos, clínicas, certificaciones, <i>workshops</i>, presenciales, semipresenciales o en línea.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
<p style="text-align: center;">Subtotal</p>		

Actividades de Investigación		
1. Responsable y corresponsable de proyectos académicos institucionales (PAPIME, PAPIIT).	2 puntos en total (sin importar el número de proyectos)	
2. Participación en proyectos académicos de investigación institucionales (PAPIME, PAPIIT).	1 punto en total (sin importar el número de proyectos)	
3. Pertenencia a comités editoriales de revistas académica arbitradas.	1 punto en total (sin importar el número)	
4. Participación en grupos y redes académicas nacionales o internacionales de investigación reconocidas.	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Actividades de Difusión		
1. Coordinación de congresos, simposios, conversatorios, coloquios.	1 punto en total (sin importar el número)	
2. Impartición de cursos y cursillos de los programas de educación continua.	1 punto en total (sin importar el número)	
3. Impartición de conferencias, ponencias en congresos. Actividades de divulgación (radio, televisión, cine, redes, etc.)	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Proyectos profesionales en el campo creativo (artístico, diseñístico) o cultural (no incluye docencia)		
1. Empleos en el área del diseño y la comunicación, o en el sector cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de 1 a 3 años (1 punto) • Experiencia profesional de 3 a 6 años (2 puntos) • Experiencia profesional de más de 6 años (3 puntos) 	

<p>2. Actividades creativas por proyecto (curaduría, museografía, gestión, proyectos de diseño y comunicación, otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 5 proyectos realizados (1 punto) • De 6 a 15 proyectos realizados (2 puntos) • De 16 en adelante (3 puntos) 	
<p>3. Producción artística profesional: Exposiciones, muestras como creador avaladas por instituciones culturales públicas y privadas reconocidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria inicial: Hasta 5 individuales con obra nueva y hasta 10 colectivas (1 punto) • Trayectoria media: Por encima de 6 a 15 individuales con obra nueva, y de 11 a 30 colectivas (2 puntos) • Trayectoria larga: Por encima de 16 individuales con obra nueva y 31 colectivas (3 puntos) 	
<p>4. Premios, distinciones, residencias, becas de apoyo a la carrera profesional</p>		
<p>1. Sistema Nacional de Creadores.</p>	<p>3 puntos en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)</p>	
<p>2. Otras becas, residencias o estímulos avalados por instituciones reconocidas en el medio del arte y el diseño.</p>	<p>1 punto total (sin importar el número de apoyos).</p>	
<p>3. Premios otorgados por instituciones reconocidas en el medio del arte y el diseño.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)</p>	
<p>4. Beca del Programa de Jóvenes Creadores del FONCA.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)</p>	
<p>Subtotal</p>		
<p>Publicaciones</p>		
<p>1. Autoría y coautoría de artículos académicos en revistas arbitradas e indexadas.</p>	<p>2 puntos en total (sin importar el número)</p>	
<p>2. Autoría y coautoría de artículos originales de divulgación.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	

3. Autoría y coautoría de libros u otras publicaciones en formato sonoro o audiovisual con ISBN o registro equivalente.	2 puntos en total (sin importar el número)	
4. Autoría y coautoría de capítulos de libro con ISBN.	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Actividades de apoyo institucional		
1. Participación en Cuerpos colegiados derivados con base en una elección dentro de la UNAM (consejero técnico, consejero universitario, consejero académico de áreas, Comisión Dictaminadora, Comisión Evaluadora del PRIDE, otros).	1 punto en total (sin importar el número)	
2. Participación en el diagnóstico y en la modificación de los Planes y Programas de estudio de la FAD (1 punto en total).	1 punto en total (sin importar el número)	
3. Cargos académico-administrativos en la UNAM (1 punto en total).	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Puntaje total		

El puntaje total obtenido en el **Formato A** será convertido, para su suma con el resto de las pruebas del concurso, según la siguiente tabla:

Puntaje obtenido en el Formato A	Conversión
De 1 a 6 puntos	10
De 7 a 13 puntos	20
De 14 a 20 puntos	30
De 21 a 27 puntos	40
De 28 a 34 puntos	50
De 35 a 41 puntos	60
De 42 a 48 puntos	70
De 49 a 55 puntos	80
De 56 a 62 puntos	90
De 63 a 70 puntos	100

2.2 Crítica escrita del programa de estudios

Crítica al programa de estudios correspondiente a una asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje del área del concurso, en un mínimo de 15 y un máximo 20 cuartillas de contenido. Será evaluada de acuerdo con el **Formato B**. Los aspectos a desarrollar serán los siguientes:

- a)** Coherencia del programa con respecto al plan de estudios del que forma parte:

Consiste en analizar la pertinencia en la ubicación del programa de la asignatura, con relación al contexto total de los programas que conforman el plan de estudios que garantice la continuidad del mismo, así como su contribución en la formación profesional. Deberán analizarse los contenidos del programa de la asignatura con respecto a los que se imparten de manera simultánea en el mismo semestre o año y su correspondencia para facilitar la integración del conocimiento (congruencia horizontal), así como los enlaces existentes entre los programas de las asignaturas, módulos, materias, actividades académicas o unidades de aprendizaje de cada semestre o año escolar en su contribución para la adquisición y profundización, de manera paulatina, de conocimientos, habilidades y actitudes (congruencia vertical).

- b)** Coherencia de la estructura interna de la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar la concordancia entre los diversos elementos que conforman el programa de la asignatura. Esto es, examinar la relación y la secuencia entre los contenidos que integran el curso de estos con los objetivos y las actividades de aprendizaje y la relación teoría-práctica, así como la actualidad de los contenidos, de acuerdo a los postulados vigentes en la disciplina.

- c)** Condiciones y elementos de apoyo con los que se imparte la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje:

Consiste en analizar la distribución del tiempo (número de horas semanales y número de semanas programadas) para la impartición del programa; características cuantitativas y cualitativas de los estudiantes (número de alumnos por grupo, antecedentes cognoscitivos y disposición hacia el curso, entre otros); la infraestructura en que se realizan las actividades de docencia (aulas y laboratorios, entre otros); equipo técnico disponible y la pertinencia de la bibliografía básica y complementaria sugerida para el desarrollo del curso.

- d)** Procedimientos y técnicas de evaluación y acreditación empleados:

Consiste en analizar el sistema de evaluación del aprendizaje, de acuerdo con las características del curso.

Formato B. Evaluación de la crítica al programa

Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Analiza la pertinencia en la ubicación del programa y su congruencia horizontal y vertical dentro del plan de estudios.						
2. Analiza la pertinencia de los contenidos curriculares incluidos en el programa.						
3. Analiza la concordancia entre los contenidos del curso y las actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos, así como la relación teoría-práctica.						
4. Analiza la vigencia y actualización del programa.						
5. Analiza la secuencia de los contenidos del programa y ofrece sugerencias para establecer la secuencia adecuada.						
6. Analiza la distribución del tiempo en la realización del curso y las características cuantitativas y cualitativas de los estudiantes.						
7. Considera las instalaciones en que se realizan las actividades de docencia y el equipo técnico disponible.						
8. Evalúa la bibliografía básica y complementaria propuesta en el programa.						
9. Analiza el sistema de evaluación del aprendizaje que se propone para el programa.						
10. Propone alternativas de solución a los problemas detectados en el programa.						
Puntaje acumulado						

2.3 Exposición escrita de un tema del programa

Exposición escrita de un tema del programa en mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas de contenido y será evaluada según el **Formato C**.

Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

- a) Introducción.
- b) Desarrollo del tema.
- c) Conclusiones.
- d) Referencias Bibliográficas.

Formato C. Evaluación de la exposición escrita de un tema del programa						
Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Presenta una introducción acorde al trabajo.						
2. Tiene una secuencia coherente con el desarrollo del tema.						
3. Los contenidos desarrollados son vigentes, pertinentes e innovadores.						
4. La presentación, redacción y estructura son adecuadas.						
5. Argumenta con un aparato crítico conveniente.						
6. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.						
7. Los recursos visuales son pertinentes (esquemas, gráficos, imágenes).						
8. Se identifica planeación didáctica.						
9. Las conclusiones están fundamentadas en la información.						
10. Las referencias bibliográficas utilizadas son pertinentes.						
Puntaje acumulado						

La Comisión Dictaminadora tomará en cuenta para evaluar este rubro los siguientes elementos: estructura del trabajo, contenido, bibliografía pertinente, presentación, redacción y ortografía de acuerdo con el **Formato C**.

El tema será elegido por la Comisión Dictaminadora y debe pertenecer a la asignatura, módulo, materia, actividad académica o unidad de aprendizaje en concurso, del plan de estudios vigente.

2.4 Prueba didáctica

Consiste en la exposición oral o conducción y desarrollo de un tema del programa o situación problemática ante un grupo de estudiantes, en la que el concursante demuestre su capacidad de desarrollar los contenidos temáticos con una secuencia clara y lógica, desde una perspectiva crítica y reflexiva, de manera congruente con los tiempos y estrategias didácticas, las evaluaciones diagnósticas, formativa y sumativa, que le permitan el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje mediante un manejo adecuado del grupo. Dicha prueba se le asignará con 48 horas de antelación.

El tema será elegido por la Comisión Dictaminadora con el objetivo de evaluar los conocimientos del concursante en el área convocada para dicho concurso. Deberá desarrollarse en un máximo de 60 minutos, frente a un grupo de alumnos seleccionados por la jefatura de la carrera o la coordinación correspondiente.

La prueba didáctica tendrá una duración de 45 minutos.

Los aspectos a considerar para la evaluación de esta prueba según el **Formato D**:

Formato D. Evaluación de la prueba didáctica						
Rubro de evaluación	Calificación					
Presentación	5	6	7	8	9	10
1. Planteamiento de objetivos.						
2. Introducción al tema.						
3. Dicción, modulación y tono de voz.						
4. Desarrollo del tema.						
5. Interacción con el grupo.						

6. Empleo de técnicas didácticas y uso de materiales o recursos didácticos de apoyo.						
7. Interroga y realimenta acerca de la aplicación del tema.						
8. Evaluación del aprendizaje.						
9. Logro de objetivos.						
10. Administración del tiempo y ritmo de la clase (secuencia de actividades).						
Puntaje acumulado						

2.5 Interrogatorio sobre las pruebas escritas (crítica al programa de la asignatura y el tema asignado)

Esta prueba tendrá una duración máxima de 45 minutos como máximo, sin rebasar este límite.

Los aspectos formales a considerar en la evaluación de esta prueba son (**Formato E**):

- a) Pertinencia y relevancia de las respuestas.
- b) Claridad en las respuestas.
- c) Argumentación sustentada de forma académica.
- d) Capacidad de análisis y síntesis.

Los aspectos de contenido a considerar en la evaluación de esta prueba son:

- Sobre el perfil del candidato:
 - ¿Cuál es la adecuación entre la experiencia profesional, docente e investigadora del candidato con el programa académico de la materia a impartir?
 - ¿Qué material tiene publicado sobre el tema? ¿Libros, artículos, entre otros?
 - ¿En qué medida sus proyectos de investigación y creación refuerzan la labor docente en la materia?
- Sobre su competencia en la materia:
 - ¿Domina los contenidos del programa de la asignatura? ¿Qué temas domina más y qué temas domina menos?
 - ¿Está actualizado en la materia a impartir? ¿Qué tipo de mejoras propone? ¿Están fundamentadas?
 - ¿Cómo articula la relación de su materia con el Plan de Estudios y otras materias del mismo?

- Sobre su competencia en la enseñanza:
 - ¿Qué estrategias y recursos didácticos plantea en la enseñanza de la materia?
 - ¿Qué aproximación pedagógica utiliza, es capaz de articularla?
 - ¿Qué cursos ha tomado para implementar sus recursos didácticos?
 - ¿Cuáles son los resultados de la evaluación de los alumnos en los últimos tres años? (La administración en turno deberá facilitar a la comisión dictaminadora las evaluaciones académicas del concursante)

La evaluación de este rubro se llevará a cabo de acuerdo con el **Formato E**.

Formato E. Evaluación del Interrogatorio						
Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Las respuestas son pertinentes respecto de las preguntas realizadas.						
2. Demuestra capacidad de análisis y síntesis.						
3. Presenta argumentos organizados, claros y concisos para responder a los cuestionamientos.						
4. Fundamenta sus ideas y argumentos.						
5. Aporta información actualizada en los puntos del interrogatorio y cuando es necesario incorpora información adicional para contestar a las preguntas.						
6. Su experiencia profesional aporta a su práctica académica.						
7. Su práctica docente está basada en investigación.						

8. Demuestra conocimiento del programa académico de la asignatura a concurso.						
9. Demuestra actualización y es propositivo en el campo de conocimiento de la asignatura a concurso.						
10. Demuestra preparación y articulación en los aspectos didácticos y pedagógicos.						
Puntaje acumulado						

2.6 Proyecto de investigación en un máximo de mínimo 15 y máximo 20 cuartillas de contenido (aplica solamente para profesores de carrera).

Los aspectos que deben de contemplarse para esta prueba son:

- a) Síntesis del proyecto.
- b) Descripción la relación que guarda el proyecto en el marco curricular de la asignatura.
- c) Marco teórico.
- d) Planteamiento del problema.
- e) Hipótesis (en caso necesario).
- f) Objetivos (general y particulares).
- g) Metodología.
- h) Productos a obtener.
- i) Planeación (actividades/productos/metás).
- j) Requerimientos para el desarrollo del proyecto.
- k) Referencias bibliográfica.

La Comisión Dictaminadora tomará en cuenta para evaluar este rubro los aspectos indicados en el **Formato F**:

Nivel de conocimiento del tema.

- Considera el nivel de actualidad del tema.
- Tiene una estructura coherente.
- Tiene sustento teórico-metodológico.
- Realiza un buen manejo de la información.
- Sigue una argumentación lógica.
- Sostiene una postura crítica, reflexiva y propositiva.
- Señala problemas y soluciones.

Claridad y pertinencia.

- Es claro el propósito.
- La argumentación es coherente.
- La información es vigente.

Factibilidad y originalidad.

- Es viable en tiempo y recursos.
- Es innovador.
- Tiene impacto.

Formato F. Evaluación del proyecto de investigación						
Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Relación que guarda el proyecto en el marco curricular de la asignatura.						
2. Nivel de conocimiento del tema.						
3. Sustento teórico-metodológico.						
4. Claridad y pertinencia de metas y objetivos.						
5. Eficacia de la planeación (coherencia entre actividades/productos/metás).						
6. La argumentación es coherente.						
7. Postura crítica, reflexiva y propositiva.						
8. Viabilidad de los productos esperados en tiempo, recursos.						
9. Originalidad e Innovación en el tema presentado.						
10. Identificación de posibles beneficios y aportes de las actividades y productos a desarrollar.						
Puntaje acumulado						

3. Los resultados del concurso podrán ser los siguientes:

- 3.1** Los profesores que hayan obtenido un puntaje menor a 70 en la evaluación total serán declarados como no ganadores.
- 3.2** En caso de existir más concursantes que plazas convocadas, se dictaminará como ganador al profesor que haya obtenido el mayor puntaje total (siempre y cuando este sea igual o mayor a 70) y los demás concursantes serán declarados no ganadores. En igualdad de circunstancias entre los profesores del concurso se preferirá, con base en lo estipulado en el **Artículo 69 del EPA**:
- a) Los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa académico del área por la que concursan.
 - b) Quien labore en la dependencia.
 - c) Los profesores definitivos en otra asignatura.
 - d) Los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la **UNAM** y de su dependencia.
 - e) Quien labore en la **UNAM**.
 - f) Quien tenga mayor antigüedad en la **UNAM**.
- 3.3** Cuando exista un solo aspirante para la plaza convocada, se considerará como **profesor ganador** a éste, siempre y cuando haya obtenido un puntaje total igual o mayor a 70.

³ **Interpretación del Abogado General.** 7.1/0480 (25/III/94). Según lo dispuesto en el **Artículo 77** en relación con el 106 del Estatuto del Personal Académico, los consejos técnicos al resolver los concursos de oposición, en la notificación respectiva informarán, únicamente, si se ganó o no la plaza convocada, o bien, si se obtuvo o no la promoción y/o la definitividad solicitadas, pero no las calificaciones obtenidas, mismas que serán confidenciales, debido a que el concurso de oposición no es un mecanismo de evaluación de conocimientos, sino un procedimiento que tiene como fin la superación académica y laboral del personal académico de la Universidad.

4. En caso de que exista una solicitud de revisión por parte de alguno de los concursantes que resultaron no ganadores se turnará a la comisión revisora?:

4.1 Los profesores que resultaron no definitivos tendrán derecho a interponer su recurso de revisión dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción personal de la notificación del resultado por parte del H. Consejo Técnico.

4.2 A la par de la interposición del recurso, deberán notificar el nombre de su representante ante la Comisión Especial Revisora, quien deberá ser, por Estatuto, un profesor definitivo de la **FAD**, quien no deberá tener relación afectiva alguna con su representado, en términos de las interpretaciones del abogado general de la **UNAM** correspondientes.

4.3 Una vez conformada la comisión revisora, sus representantes firmarán un escrito con estilo libre, dirigido al Presidente del H. Consejo Técnico, en el que se comprometen a mantener la confidencialidad de las calificaciones y juicios de evaluación tomados por la Comisión Dictaminadora respectiva que conozcan como resultado del proceso de revisión.

4.4 El resultado de la revisión llevada a cabo por la Comisión Especial Revisora debe fundamentarse en la evaluación del cumplimiento de las diversas fases del concurso de oposición (los procedimientos); por ningún motivo es un juicio de valor o evaluación hacia el trabajo de la Comisión Dictaminadora o de los participantes en el concurso que no forman parte de la interposición del recurso de revisión.

4.5 En caso de que el concursante resultara no ganador la Comisión Dictaminadora elaborará un dictamen razonado de manera amplia tomando como base todos los aspectos del concurso en su concurso.



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato A. Evaluación curricular		
Documentos curriculares	Criterio de puntuación	Puntaje asignado
Formación académica		
1. Título de Licenciatura.	5 puntos	
2. Título de Maestría.	5 puntos	
3. Título de Doctorado.	5 puntos	
4. Constancia de Posdoctorado.	5 puntos	
Subtotal		
Actividades docentes		
1. Impartición de cursos formales en los diversos grados escolares de educación superior y que impliquen la emisión de una calificación a los alumnos.	<ul style="list-style-type: none">De 1 a 3 años (1 punto)De 3 a 6 (2 puntos)De 6 años en adelante (3 puntos)	
2. Impartición de cursos y talleres vinculados con el campo de conocimiento de las artes y los diseños.	1 punto total (sin importar el número de cursos)	
3. Actividades de tutoría a nivel licenciatura. Pertenecer al sistema de tutorías de la FAD.	1 punto en total (sin importar el número de tutorías)	



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

<p>4. Dirección o tutoría de alumnos de licenciatura o posgrado en las modalidades de titulación que impliquen la elaboración de tesis o tesina aprobada en examen.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número de tesis)</p>	
<p>5. Participación como sinodal en los diversos sistemas de evaluación académica, como exámenes profesionales, exámenes de oposición, exámenes extraordinarios.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número de eventos)</p>	
<p>6. Elaboración de material didáctico de apoyo, ratificado por el H. Consejo Técnico.</p> <p>a. Manuales técnicos vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p> <p>b. Antologías vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p> <p>c. Material audiovisual avalado por el H. Consejo Técnico.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>7. Distinciones y premios por el desempeño académico en el ámbito de la UNAM.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>8. Traducción de libros con ISBN.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>9. Producción, dirección o edición de videos vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>10. Programas interactivos, cursos en línea y diseño de Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPAS) de la CUAED vinculados al campo de conocimiento de las artes y el diseño.</p>	<p>1 punto</p>	
<p>11. Antigüedad en la UNAM.</p>	<ul style="list-style-type: none">• De 1 a 5 años (1 punto)• De 6 a 11 años (2 puntos)• Más de 11 años (3 puntos)	



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

<p>12. Participación como alumno en cursos de actualización y superación docente relacionado con campo de conocimiento de las artes y el diseño. Diplomados y especialidades de la UNAM u otras instituciones universitarias.</p>	<p>2 puntos en total (sin importar el número)</p>	
<p>13. Participación como alumno en cursos de actualización y superación docente relacionado con campo de conocimiento de las artes y el diseño. Talleres, seminarios, cursos, clínicas, certificaciones, <i>workshops</i>, presenciales, semipresenciales o en línea.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
Subtotal		
Actividades de Investigación		
<p>1. Responsable y corresponsable de proyectos académicos institucionales (PAPIME, PAPIIT).</p>	<p>2 puntos en total (sin importar el número de proyectos)</p>	
<p>2. Participación en proyectos académicos de investigación institucionales (PAPIME, PAPIIT).</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número de proyectos)</p>	
<p>3. Pertenencia a comités editoriales de revistas académica arbitradas.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
<p>4. Participación en grupos y redes académicas nacionales o internacionales de investigación reconocidas.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
Subtotal		
Actividades de Difusión		
<p>1. Coordinación de congresos, simposios, conversatorios, coloquios.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

<p>2. Impartición de cursos y cursillos de los programas de educación continua.</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
<p>3. Impartición de conferencias, ponencias en congresos. Actividades de divulgación (radio, televisión, cine, redes, etc.).</p>	<p>1 punto en total (sin importar el número)</p>	
<p>Subtotal</p>		
<p>Proyectos profesionales en el campo creativo (artístico, diseñístico) o cultural (no incluye docencia)</p>		
<p>1. Empleos en el área del diseño y la comunicación, o en el sector cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de 1 a 3 años (1 punto) • Experiencia profesional de 3 a 6 años (2 puntos) • Experiencia profesional de más de 6 años (3 puntos) 	
<p>2. Actividades creativas por proyecto (curaduría, museografía, gestión, proyectos de diseño y comunicación, otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 5 proyectos realizados (1 punto) • De 6 a 15 proyectos realizados (2 puntos) • De 16 en adelante (3 puntos) 	
<p>3. Producción artística profesional: Exposiciones, muestras como creador avaladas por instituciones culturales públicas y privadas reconocidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria inicial: Hasta 5 individuales con obra nueva y hasta 10 colectivas (1 punto) • Trayectoria media: Por encima de 6 a 15 individuales con obra nueva, y de 11 a 30 colectivas (2 puntos) • Trayectoria larga: Por encima de 16 individuales con obra nueva y 31 colectivas (3 puntos) 	
<p>4. Premios, distinciones, residencias, becas de apoyo a la carrera profesional</p>		
<p>1. Sistema Nacional de Creadores.</p>	<p>3 puntos en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)</p>	



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

2. Otras becas, residencias o estímulos avalados por instituciones reconocidas en el medio del arte y el diseño.	1 punto total (sin importar el número de apoyos).	
3. Premios otorgados por instituciones reconocidas en el medio del arte y el diseño.	1 punto en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)	
4. Beca del Programa de Jóvenes Creadores del FONCA.	1 punto en total (sin importar el número de veces que se obtuvo)	
Subtotal		
Publicaciones		
1. Autoría y coautoría de artículos académicos en revistas arbitradas e indexadas.	2 puntos en total (sin importar el número)	
2. Autoría y coautoría de artículos originales de divulgación.	1 punto en total (sin importar el número)	
3. Autoría y coautoría de libros u otras publicaciones en formato sonoro o audiovisual con ISBN o registro equivalente.	2 puntos en total (sin importar el número)	
4. Autoría y coautoría de capítulos de libro con ISBN.	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Actividades de apoyo institucional		
1. Participación en Cuerpos colegiados derivados con base en una elección dentro de la UNAM (consejero técnico, consejero universitario, consejero académico de áreas, Comisión Dictaminadora, Comisión Evaluadora del PRIDE, otros).	1 punto en total (sin importar el número)	
2. Participación en el diagnóstico y en la modificación de los Planes y Programas de estudio de la FAD (1 punto en total).	1 punto en total (sin importar el número)	



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

3. Cargos académico-administrativos en la UNAM (1 punto en total).	1 punto en total (sin importar el número)	
Subtotal		
Puntaje total		

El puntaje total obtenido en el **Formato A** será convertido, para su suma con el resto de las pruebas del concurso, según la siguiente tabla:

Puntaje obtenido en el formato A	Conversión
De 1 a 6 puntos	10
De 7 a 13 puntos	20
De 14 a 20 puntos	30
De 21 a 27 puntos	40
De 28 a 34 puntos	50
De 35 a 41 puntos	60
De 42 a 48 puntos	70
De 49 a 55 puntos	80
De 56 a 62 puntos	90
De 63 a 70 puntos	100

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FORMATO A



Instrumento de evaluación de la evaluación curricular

Fundamentación

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO B



Instrumento de evaluación de la crítica al programa para concurso de oposición

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato B. Evaluación de la crítica al programa

Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Analiza la pertinencia en la ubicación del programa y su congruencia horizontal y vertical dentro del plan de estudios.						
2. Analiza la pertinencia de los contenidos curriculares incluidos en el programa.						
3. Analiza la concordancia entre los contenidos del curso y las actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos, así como la relación teoría-práctica.						
4. Analiza la vigencia y actualización del programa.						
5. Analiza la secuencia de los contenidos del programa y ofrece sugerencias para establecer la secuencia adecuada.						
6. Analiza la distribución del tiempo en la realización del curso y las características cuantitativas y cualitativas de los estudiantes.						
7. Considera las instalaciones en que se realizan las actividades de docencia y el equipo técnico disponible.						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO B



Instrumento de evaluación de la crítica al programa para concurso de oposición

8. Evalúa la bibliografía básica y complementaria propuesta en el programa.						
9. Analiza el sistema de evaluación del aprendizaje que se propone para el programa.						
10. Propone alternativas de solución a los problemas detectados en el programa.						
Puntaje acumulado						

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FORMATO B



Instrumento de evaluación de la crítica al programa para concurso de oposición

Fundamentación

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO C



Instrumento de evaluación de la exposición escrita de un tema del programa

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato C. Evaluación de la exposición escrita de un tema del programa						
Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Presenta una introducción acorde al trabajo.						
2. Tiene una secuencia coherente con el desarrollo del tema.						
3. Los contenidos desarrollados son vigentes, pertinentes e innovadores.						
4. La presentación, redacción y estructura son adecuadas.						
5. Argumenta con un aparato crítico conveniente.						
6. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.						
7. Los recursos visuales son pertinentes (esquemas, gráficos, imágenes).						
8. Se identifica planeación didáctica.						
9. Las conclusiones están fundamentadas en la información.						
10. Las referencias bibliográficas utilizadas son pertinentes.						
Puntaje acumulado						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO D



Instrumento de evaluación de la prueba didáctica para concurso de oposición

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato D. Evaluación de la prueba didáctica

Rubro de evaluación	Calificación					
Presentación	5	6	7	8	9	10
1. Planteamiento de objetivos.						
2. Introducción al tema.						
3. Dicción, modulación y tono de voz.						
4. Desarrollo del tema.						
5. Interacción con el grupo.						
6. Empleo de técnicas didácticas y uso de materiales o recursos didácticos de apoyo.						
7. Interroga y realimenta acerca de la aplicación del tema.						
8. Evaluación del aprendizaje.						
9. Logro de objetivos.						
10. Administración del tiempo y ritmo de la clase (secuencia de actividades).						
Puntaje acumulado						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO E



Instrumento de evaluación del interrogatorio para concursos de oposición

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato E. Evaluación del Interrogatorio

Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Las respuestas son pertinentes respecto de las preguntas realizadas.						
2. Demuestra capacidad de análisis y síntesis.						
3. Presenta argumentos organizados, claros y concisos para responder a los cuestionamientos.						
4. Fundamenta sus ideas y argumentos.						
5. Aporta información actualizada en los puntos del interrogatorio y cuando es necesario incorpora información adicional para contestar a las preguntas.						
6. Su experiencia profesional aporta a su práctica académica.						
7. Su práctica docente está basada en investigación.						
8. Demuestra conocimiento del programa académico de la asignatura a concurso.						
9. Demuestra actualización y es propositivo en el campo de conocimiento de la asignatura a concurso.						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO E



Instrumento de evaluación del interrogatorio para concursos de oposición

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO E



Instrumento de evaluación del interrogatorio para concursos de oposición

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato E. Evaluación del Interrogatorio

Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Las respuestas son pertinentes respecto de las preguntas realizadas.						
2. Demuestra capacidad de análisis y síntesis.						
3. Presenta argumentos organizados, claros y concisos para responder a los cuestionamientos.						
4. Fundamenta sus ideas y argumentos.						
5. Aporta información actualizada en los puntos del interrogatorio y cuando es necesario incorpora información adicional para contestar a las preguntas.						
6. Su experiencia profesional aporta a su práctica académica.						
7. Su práctica docente está basada en investigación.						
8. Demuestra conocimiento del programa académico de la asignatura a concurso.						
9. Demuestra actualización y es propositivo en el campo de conocimiento de la asignatura a concurso.						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FORMATO E



Instrumento de evaluación del interrogatorio para concursos de oposición

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO F



Instrumento de evaluación del proyecto de investigación para concurso de oposición
Profesor de Carrera

Nombre del concursante _____

Profesor de Asignatura o Carrera _____
(Categoría y nivel)

Gaceta UNAM No. _____ Fecha de publicación _____

Número de plaza _____

Carrera _____

Área _____

Formato F. Evaluación del proyecto de investigación						
Rubro de evaluación	Calificación					
	5	6	7	8	9	10
1. Relación que guarda el proyecto en el marco curricular de la asignatura.						
2. Nivel de conocimiento del tema.						
3. Sustento teórico-metodológico.						
4. Claridad y pertinencia de metas y objetivos.						
5. Eficacia de la planeación (coherencia entre actividades/ productos/metás).						
6. La argumentación es coherente.						
7. Postura crítica, reflexiva y propositiva.						
8. Viabilidad de los productos esperados en tiempo, recursos.						
9. Originalidad e Innovación en el tema presentado.						
10. Identificación de posibles beneficios y aportes de las actividades y productos a desarrollar.						
Puntaje acumulado						



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FORMATO F



Instrumento de evaluación del proyecto de investigación para concurso de oposición
Profesor de Carrera

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación

Fundamentación

Área reservada para la fundamentación de la evaluación.

Nombre del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Firma del Integrante de la Comisión Dictaminadora: _____

Fecha de evaluación

DIRECTORIO

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DR. GERARDO GARCÍA LUNA MARTÍNEZ

Presidente del H. Consejo Técnico

DRA. OLGA AMÉRICA DUARTE HERNÁNDEZ

Secretaria del H. Consejo Técnico

MTRO. AURELIANO EDUARDO ORTIZ VERA

Consejero Técnico Propietario por la Licenciatura en Artes Visuales

DRA. DIANA ELIZA SALAZAR MÉNDEZ

Consejera Técnica Suplente por la Licenciatura en Artes Visuales

DR. JAIME ALBERTO RESÉNDIZ GONZÁLEZ

Consejero Técnico Propietario por la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

LIC. JOHANNA ITZHEL BLANCO RUIZ

Consejera Técnica Suplente por la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

DR. RAÚL ARTURO MIRANDA VIDEGARAY

Consejero Técnico Propietario por el Posgrado en Artes y Diseño

DRA. MARÍA ELENA MARTÍNEZ DURÁN

Consejera Técnica Suplente por el Posgrado en Artes y Diseño

MTRO. PEDRO ORTIZ ANTORANZ

Secretario Académico de la Facultad de Artes y Diseño



Cédula de Documento
Sellado

Información de Documento Sellado Digitalmente	
Entidad universitaria	Facultad de Artes y Diseño
Nombre del documento	SEDU_OFICIO FAD_SG_CT_1045_2021_MODIFICACIÓN LINEAMIENTOS_CD DYCV.pdf
Tipo de documento	Acuerdo
Identificador único del documento	MOsTr655pIDnUKX/x5sWxgzcybD6kolodqhmkjz2HmU=
Número de páginas	3
Fecha de emisión del sello	04 de noviembre del 2021 a las 08:03 AM

Información de la Entidad Emisora del Sello	
Entidad universitaria	Secretaría Auxiliar del Consejo Técnico
Correo institucional	h.consejo@fad.unam.mx
Dependencia Jerárquica	FAD-SG-FAD-CT-FAD-SAuxCT-FAD

Este es un comprobante de la recepción de un documento emitido y sellado digitalmente en la UNAM.
Esta cédula es informativa y no forma parte del documento sellado al que hace referencia.



FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO: FAD/SG-CT/1045/2021

Asunto: Acuerdo del H. Consejo Técnico

LIC. ERNESTO BENJAMÍN SÁNCHEZ CORREA

Presidente de la Comisión Dictaminadora
de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual
Presente.

Me permito informarle que el H. Consejo Técnico de esta Facultad de Artes y Diseño en su Sesión Ordinaria (Núm. 10-2021), celebrada el día **lunes 04 de octubre de 2021**, tomó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO:

Se aprueba por unanimidad, las **modificaciones a los Lineamientos a seguir por las Comisiones Dictaminadoras en los Concursos de Oposición Abiertos para Profesor de Asignatura y Profesor de Carrera**; son las siguientes:

1. Tabla de ponderaciones (pág. 2), Categoría y Nivel: Profesor de Carrera Interino, Titular, debe modificarse **en las cinco ponderaciones de 8.3 % a 10%**.
2. En la tabla de fórmulas (Pág. 2) anexar las fórmulas de las posibilidades de acuerdo al número de pruebas señaladas en la convocatoria; son las siguientes:

Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de asignatura “A” o “B” definitivo:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cuatro pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 30/100) + ((EE+CP+ PD+ I)/4)*70/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 30/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba} + 3^o \text{ prueba})/3)*70/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo dos pruebas	$(VC * 30/100) + ((1^a \text{ prueba} + 2^a \text{ prueba})/2)*70/100$





Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de carrera interino asociado:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cinco pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 40/100) + ((EE+CP+ PD+ I+ PI)/5)*60/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo cuatro pruebas	$(VC * 40/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba} + 4^{\text{a}} \text{ prueba})/4)*60/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 40/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba})/3)*60/100$

Fórmula para la suma total ponderada de las pruebas del concurso de oposición **para la categoría de profesor de carrera interino titular:**

Cuando se realiza la evaluación curricular y las cinco pruebas (tal como está en la tabla del formato de los lineamientos)	$(VC * 50/100) + ((EE+CP+ PD+ I+ PI)/5)*50/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo cuatro pruebas	$(VC * 50/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba} + 4^{\text{a}} \text{ prueba})/4)*50/100$
En el caso de la evaluación curricular y sólo tres pruebas	$(VC * 50/100) + ((1^{\text{a}} \text{ prueba} + 2^{\text{a}} \text{ prueba} + 3^{\text{o}} \text{ prueba})/3)*50/100$

VC= Puntaje obtenido en la revisión del currículum

EE= Puntaje obtenido en la exposición escrita

CP= Puntaje obtenido en la crítica al programa

PD= Puntaje obtenido en la prueba didáctica

I= Puntaje obtenido en el Interrogatorio

PI= Puntaje obtenido en el Proyecto de investigación





Sin otro por particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Xochimilco, Cd. Mx.; a 04 de octubre de 2021.

SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FAD

DRA. OLGA AMÉRICA DUARTE HERNÁNDEZ

c.c.p

- Dr. Gerardo García Luna Martínez, Presidente del H. Consejo Técnico de la FAD/Presente.
- Mtro. Pedro Ortiz Antoranz, Secretario Académico de la FAD/Presente.
- Dr. Luis Francisco Equihua Zamora, Miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual/Presente.
- Mtro. Manuel Elías López Monroy, Miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual/Presente.
- Dra. Fabiola Mireya Fuentes Nieves, Miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual/Presente.
- Dr. Víctor Manuel Hernández Castillo, Miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual/Presente.
- Mtro. Abel Salto Rojas, Miembro de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual/Presente.
- Lic. Blanca Rodríguez Moreno, Encargada de Comisiones Dictaminadoras/Presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO: ENAP/SG-CT/965/2013

Asunto: Acuerdo del H. Consejo Técnico

LIC. MARÍA XITLALY ZUGARAZO NAVARRO
Coordinadora del Centro de Documentación
"José María Natividad Correa Toca"
Presente

Me permito informarle que el H. Consejo Técnico de esta Escuela Nacional de Artes Plásticas en su Sesión Ordinaria (Núm. 5-2013), celebrada el día **viernes 9 de agosto de 2013** tomó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO:

Se aprueba por mayoría, aprobar el "Reglamento para el uso de los equipos de cómputo del programa PCENAP"

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Xochimilco, D.F., a 9 de agosto de 2013

EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO


MTRO. EN A.V. MAURICIO DE JESÚS JUÁREZ SERVÍN

C.C.P. Dr. José Daniel Manzano Aguila.- Presidente del H. Consejo Técnico de la ENAP.-Presente.